

ACORDADA N° 2011/20 C.M.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, a través de videoconferencia, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, y Esteban DEFELICE, Tomas MALERBA, Mirta PACHECO, Nelly GARCIA, Sonia DONATI y Alejandro PANIZZI actuando como Secretario Matías CIFUENTES DALOTTO.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 192 inc. 5 de la Constitución de la Provincia y el Reglamento del Proceso de Evaluación de Magistrados/as en los tres primeros años de función.

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, así como en el Acta N° 284/2020.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA, por unanimidad.

1°) Declarar Satisfactorio el desempeño y aptitudes personales del Dr. Carlos DIAZ MAYER, Fiscal General de la Ciudad de Esquel, según el resultado de la evaluación efectuada.

2°) Remítase copia de la presente a la Procuración General y al Magistrado evaluado.

3°) En cumplimiento con lo acordado en el Acta N°284/20, la presente es firmada por los dos consejeros designados en la misma y el Presidente.

4°) Regístrese.


Esteban DEFELICE


Enrique MAGLIONE



Sonia DONATI


Ante mí: Matías CIFUENTES DALOTTO.